



Nacional | Martes 24 Sep 2024, 13:20

Pasan a Ejecutivo reforma de día de descanso el 1 de octubre

La minuta fue aprobada en 20 minutos, ya que no hubo posicionamientos de los grupos parlamentarios

Martha Martínez / Agencia Reforma



Ciudad de México. - La Cámara de Diputados aprobó la reforma que establece como día de descanso obligatorio el 1 de octubre de cada seis años como motivo de la transmisión de Poder del Ejecutivo Federal.

La reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo fue aprobada por unanimidad, con 397 votos a favor y turnada al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La minuta fue aprobada en 20 minutos, ya que no hubo posicionamientos de los grupos parlamentarios.

"(Son días de descanso obligatorio:) El 1º de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal", indica la modificación.

En tanto, la Cámara de Diputados continuó este martes resguardada por elementos de la Secretaría de Seguridad capitalina.

<https://diario.mx/nacional/2024/sep/24/pasan-a-ejecutivo-reforma-de-dia-de-descanso-el-1-de-octubre-1033255.html>